



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

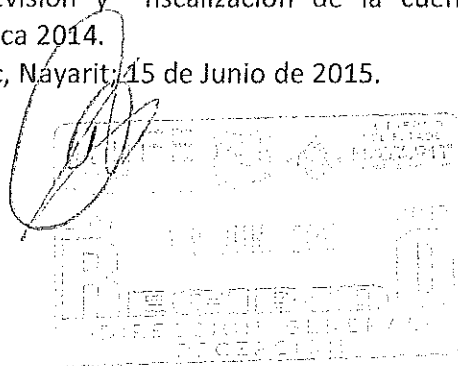
PODER LEGISLATIVO

Num. OFS/AG/OA-84/2015

Asunto: Se ordena visita domiciliaria con motivo de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2014.

Lugar y Fecha: Tepic, Nayarit, 15 de Junio de 2015.

ARQ. ANTONIO GONZÁLEZ HUIZAR
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PRESENTE.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XIII, XXVI, XXVII, XXIX y XXX, 11, fracciones XII y XIV, 40, 43, 44, 46 y 47 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 9°, fracciones IV y VII del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; emito la presente orden de visita domiciliaria para realizar la auditoría 14-EE.81OPRF-AOP con el objeto de revisar la Cuenta Pública del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa correspondiente al ejercicio fiscal 2014, a efecto de comprobar que la planeación, adjudicación, ejecución, control y conclusión de las obras públicas, se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable.

Dentro de la auditoría que se ordena, se contempla la revisión de los recursos federales transferidos y ejercidos por el sujeto de fiscalización a través del Programa de Ampliación de la Oferta Educativa (P. A. O. E.) de conformidad con lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Nayarit, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), celebrado el diecinueve de noviembre de dos mil catorce, entre la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de enero de dos mil quince.

Asimismo, comunicamos a usted el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la auditoría mediante visita domiciliaria, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta, y tendrán el carácter de representantes comisionados del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit:

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Nombre	Cargo
Jesús Eduardo Suárez Jiménez	Director de Auditoría a Infraestructura Estatal y Municipal
Ramón Hernández Lara	Jefe de Departamento
Omar Llanos Cruz	Auditor
Julio César Campos Mora	Auditor
Hiram Quintanilla Tello	Auditor
Héctor Daniel Zaragoza Velázquez	Auditor
José Antonio de la Rosa Nery	Auditor
Roberto Pelayo Guardado	Auditor
Rocio Amparo Dillmann Gil	Auditora
Tania Araceli Valdivia Rivera	Auditora
Luís Ernesto Carrillo Padilla	Auditor

Con el objeto de iniciar los trabajos inherentes a la revisión ordenada, agradeceremos se sirva proporcionar dentro del plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, la información y documentación original, relativa al ejercicio fiscal 2014, misma que se detalla a continuación:

Obra Pública

- Identificación de obras y/o acciones realizadas por administración directa del fondo que se señala en el punto "e" (anexo 1 o similar). *NO APLICA*
- Identificación de obras y acciones ejecutadas por contrato del fondo que se señala en el punto "e" (anexo 2 o similar).
- Padrón de contratistas.
- Actas constitutivas de las empresas constructoras participantes en todas las licitaciones.
- Los expedientes unitarios de las obras relacionadas a continuación:

P. A. O. E. (2013)

Número de obra	Nombre de la obra	Localidad
513.5.2.4470/2013	construcción de unidad académica departamental en el Instituto Tecnológico del Sur	Jala
513.5.2/4468/2013	construcción de la primera etapa de la unidad departamental del Instituto Tecnológico del Norte	Rufz

ISO 9001:2008





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Dichos expedientes deberán contener toda la documentación que se haya generado durante la elaboración del proyecto, aprobación del recurso, proceso de licitación, contratación, ejecución, hasta la entrega y recepción, incluyendo el presupuesto base y las tarjetas de análisis de precios unitarios del mismo; el resumen del análisis de las propuestas recibidas (anexo 3) elaborado en su momento por la entidad contratante; el análisis comparativo de los precios unitarios más representativos (anexo 4) elaborado en su momento por la entidad contratante; cuadro concentrador de la documentación que acompañó a la propuesta económica y su desglose (anexo 5) elaborado en su momento por la entidad contratante); copia de los documentos que generaron la descalificación de cada propuesta desechada, la comprobación de la titularidad de los predios en donde se ejecutaron las obras y su inscripción en el registro público de la propiedad.

- f. El Programa Anual de Obra Pública elaborado por esa entidad.
- g. La documentación que acredite la integración del Comité de Obra Pública, en caso de que se haya conformado.
- h. Los parámetros de los rendimientos de mano de obra, materiales, maquinaria y equipo; utilizados por esa entidad pública durante la evaluación de las propuestas en los procesos de adjudicación de los contratos.
- i. Relación de maquinaria y equipo propiedad de ese Instituto incluyendo especificaciones y ubicación de su resguardo.

En caso de no contar con dicha documentación, le agradeceré también tenga a bien manifestarlo por escrito.

No omito comentarle que de no presentar la información y documentación referida en tiempo y forma, se procederá a hacer efectivas las medidas de apremio consistente en una multa de cien a seiscientos días de salario mínimo general vigente en el Estado, que establece el artículo 7 bis de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con independencia de iniciar los procedimientos a que haya lugar.

La visita se llevará a cabo en el lugar donde se mantiene la documentación del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, sito en Av. de la Cultura S/N, Esq. con Eucalipto Col. Burócrata Federal Tepic, Nayarit y en los demás edificios en donde se encuentre la información y documentación consignada en el presente oficio relativa al ejercicio fiscal que se indica.

ISO 9001:2008





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT**

PODER LEGISLATIVO

Asimismo, solicitamos se asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones, para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente se designe a un representante que funja como enlace con el Órgano de Fiscalización Superior.

ATENTAMENTE

**LIC. ROY RUBIO SALAZAR
AUDITOR GENERAL**



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

C.c.p.: Expediente de Auditoría y Archivo.

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

ANEXO 3
RESUMEN DE ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

OBRA:

No. LICITACIÓN:

PERÍODO DE EJECUCIÓN:

CONCEPTO		EMPRESAS LICITANTES			
		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE N
IMPORTE DE LA PROPUESTA	ORIGINAL REVISADA	\$	\$		
EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN PROPUESTA	FECHA			
	PLAZO DE EJECUCIÓN	DÍAS			
FACTORES QUE INTEGRAN LA PROPUESTA	FACTOR DE SALARIO REAL	%			
	FACTOR DE INDIRECTOS	%			
	FACTOR DE FINANCIAMIENTO	%			
	FACTOR DE CARGOS POR UTILIDAD	%			
PROGRAMAS DE MONTOS MENSUALES	EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (CUMPLE O NO CUMPLE)	ESPECIFICAR			
	UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$			
	ADQUISICIÓN DE MATERIAL	\$			
	UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	\$			
VARIOS	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (CUMPLE O NO CUMPLE)	ESPECIFICAR			
	MAQUINARIA Y EQUIPO (PROPIO O RENTADO)	ESPECIFICAR			
	MONTO DE CONTRATOS EN VIGOR	\$			
	MONTO EJERCIDO	\$			
OBSERVACIONES					
EVALUACIÓN					

JEFE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LAS LICITACIONES

